



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011 sobre aprobación inicial de las modificaciones incorporadas a la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2011080915)

Con fecha de 2 de marzo de 2011, el pleno de esta Corporación ha acordado aprobar inicialmente las modificaciones incorporadas a la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de La Cumbre, según las indicaciones fijadas por la CUOTEX en su sesión de 27 de enero de 2011, que tiene por objeto la previsión de un nuevo tipo de suelo no urbanizable SNUP-06, que posibilite el uso de instalaciones de producción de energías renovables (termosolar y fotovoltaica) en este nuevo ámbito.

Dado que las modificaciones incluidas en la nueva propuesta implican una recalificación de terrenos que supone una alteración de la ordenación "estructural", inicialmente aprobada, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, asimismo se procede a la publicación en el Periódico Extremadura y en el tablón de anuncios municipal.

La Cumbre, a 3 de marzo de 2011. La Alcaldesa, CARMEN CASTRO REDONDO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Programa de Reparcelación voluntaria del Sector n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2011080891)

Por el presente se hace público que la Agrupación de Interés Urbanístico "El Mármol" ha presentado propuesta de reparcelación voluntaria del Sector I de las NNSS municipales de Los Santos de Maimona, de sesenta y tres mil setecientos cincuenta metros y veintinueve decímetros cuadrados (63.750,29 m²), que ha sido aprobada inicialmente por el ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 8 de marzo de 2011, la cual se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura.

El expediente de reparcelación se encuentra disponible para su examen en la Secretaría de este ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 9 de marzo de 2011. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.